



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Ley **Nº 46697 – CD – UCR - Evolución**, de los diputados Cándido, Senn, Pullaro, Orciani, González, Di Stefano, Bastía y Ciancio, por el cual se incorpora la asignatura "Programación" en todos los niveles de educación inicial, primario y secundario en todas sus modalidades en las escuelas públicas, públicas de gestión privadas y privadas de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

"EDUCACIÓN EN PROGRAMACIÓN: "

ARTÍCULO 1 - Programa de Formación en Programación. Créase el Programa de "Formación en Programación" cuyo objeto es promover la educación en programación en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

ARTÍCULO 2 - Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Educación o el que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3 - Características de la formación. Es función de la Autoridad de Aplicación establecer los contenidos y recursos didácticos a emplear de acuerdo a cada nivel y modalidad, así como diseñar e implementar las capacitaciones necesarias a docentes en servicio.

ARTÍCULO 4 - Recursos. Garantícese la asistencia y los recursos técnicos necesarios a los fines de cumplimentar lo establecido en la presente.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión Mixta, 26 de octubre de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Hynes, Peralta, Argañaraz y Boscarol.